



Zapotal, 29 de marzo de 2021

Sra.
Gina Alvario Macías.
Presidenta del GAD Parroquial Zapotal

En su despacho.-

Le saludo muy cordialmente, al mismo tiempo de expresarle lo siguiente, que en la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que aprueba el reglamento de rendición de cuentas y así mismo lo dispuesto por la guía metodológica especializada para este efecto a ejecutarse en el año en curso, por la presente solicito la documentación siguiente:

1. PDyOT, del GAD de la Parroquia Zapotal.
2. PAPP/POA del GAD.
3. Plan de Trabajo del Ejecutivo. (CNE)
4. Actas de acuerdos y Compromiso del proceso de rendición de cuentas 2020
5. Demandas ciudadanas 2020.
6. Plan de trabajo elaborado por la entidad a partir de los acuerdos de la deliberación pública del proceso 2020.
7. PAI, plan anual de inversiones.
8. Copias certificadas de los convenios de crédito con las organizaciones Nacionales e Internacionales del año 2020 o en vigencia.

La documentación solicitada se ampara al tenor de lo que dispone el artículo 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Esperando que nuestra solicitud tenga una pronta respuesta para iniciar la coordinación y la inmediata conformación del equipo mixto, mismo que levantara la propuesta y dará las directrices del mencionado proceso.

Sin más por el momento me suscribo de usted no sin antes dejar expresa constancia de mi persevero deseo de seguir buscando los medios para una efectiva y real participación ciudadana.

Humberto Eloy García
PRESIDENTE ACLP-Z

Tatiana Espinoza Morejón
SECRETARIA ACLP-Z

